 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## INTRODUCCION

El proceso de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios ha establecido para la vigencia 2016, un plan de acción que está orientado a desarrollar actividades que se reflejan en la oferta institucional, la cual está orientada a la atención a las necesidades del sector agropecuario en lo referente a crédito para productores rurales y el cubrimiento en lo referente a la mitigación de los riesgos agropecuarios.

Es así como en el desarrollo de este plan de acción, la dependencia verifica los diferentes documentos del proceso (que detallan en cómo se debe hacer las diferentes actividades), recibe de los usuarios y demás partes interesadas las PQRDS y les da respuesta; y establece de los planes de acción para las acciones correctivas, preventiva y de mejora, que resultan de las diferentes auditorías internas o externas realizadas.

El seguimiento al plan de acción para la vigencia respectiva, es adelantada por la Oficina de Planeación y Prospectiva, y es de esta forma institucionalmente se tiene un mecanismo de autocontrol para la dependencia para adelantar actividades o estrategias orientadas a darle cumplimiento al mismo.

## OBJETIVOS

### 1. OBJETIVO GENERAL


A través del proceso de auditoría se revisa el cumplimiento de la gestión adelantada en el proceso de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios durante la vigencia 2016. Lo anterior se evalúa a partir de las evidencias, soportes y criterios válidos suministrados en el desarrollo de la auditoría.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento plan de acción definido para la vigencia actual.
- Verificar el cumplimiento a las respuestas dadas a las PQRDS remitidas a este proceso.
- Verificar la documentación establecida en el SIG y las Acciones Correctivas, preventivas y de mejora, adelantadas

## MARCO LEGAL

- ✓ Ley 87 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 1985 de 2013

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **MUESTRA Y ALCANCE**

Durante la vigencia 2016 se toma como muestra las actividades establecidas el plan de acción fijado, los documentos ajustados, las respuestas a las PQRDS recibidas y el cumplimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejoras establecidas.

De los anteriores se toma como muestra las gestiones adelantadas hasta el tercer trimestre, y para las PQRDS se toma las recibidas en los dos (2) últimos meses y que corresponde a la muestra a auditar, tomando como criterio que los resultados en las actividades que miden gestión se dan de manera acumulada.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

- Solicitud de Información, revisión y verificación física de los documentos.
- Revisión y verificación de los soportes.
- Finalmente, elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

## **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

### **1. Cumplimiento en las respuestas a las PQRDS recibidas**


La dependencia se le requirió para este proceso de auditoria las PQRDS recibidas para los dos últimos meses, para lo cual allego la matriz de PQRDS, basado en el reporte generado por la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano, donde registran la recepción de 64 PQRDS recibidos durante el periodo de 22 de septiembre al 22 de noviembre de 2016, como se muestra a continuación:

Mes	Cantidad
Septiembre	9
Octubre	28
Noviembre	27
<b>Total</b>	<b>64</b>

En el proceso de auditoria se verificó el cumplimiento en las fechas de respuesta, lo cual concluyó con el siguiente resultado: 45 se contestó dentro de la fecha, 1 fuera de fecha y 18 aún no se ha vencido la fecha para dar respuesta.

### **Conclusión**

Basados en los reportes allegados sobre el cumplimiento de las PQRDS, se infiere que la dependencia cumple con los términos normativos y solo un 2% no están contestados dentro del tiempo establecido por ley; lo que sugiere que se continúe aplicando las

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

acciones de mejora orientadas a dar cumplimiento a los plazos normativos.

## 2. Cumplimiento del plan de acción establecido para la vigencia 2016


Se verifica el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción para la vigencia 2016, para lo cual se toma el plan de acción registrado en el aplicativo SISGESTION y se confronta con el avance con corte al tercer trimestre publicado por la Oficina de Planeación y Prospectiva, en la página WEB ([www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)). A continuación se muestran los resultados de los avances reportados:

Actividad	Indicador	Meta	Trimestre	Tercer Trimestre
Apoyar a los productores a través del programa de Coberturas Cambiarias	Efectividad en Coberturas	Mayor a 1 vez	0,00	0,00
Apoyar a los productores con tasas de interés competitivas a través de la Línea Especial de Crédito	Valor total del proyecto / Valor total subsidio EEC comprometido	10 veces	0,00	10,00
Apoyar con recursos la red social del Banco Agrario de Colombia	Resolución para la entrega de recursos	1 Resolución	0,00	0,00
Apoyar el Instrumento de Seguro Agropecuario	Hectáreas Aseguradas Año / hectáreas sembradas Año * 100	2%	0,00	0,00
Apoyar la gestión de la dirección	Servicios Profesionales	19 personas que apoyan la gestión de la dirección	100,00	100,00
Modernizar el campo a través del Incentivo a la Capitalización Rural	Valor Total del Proyecto / Valor total ICR comprometido	4 veces	0,00	4,00
Realizar el recaudo del programa FONSA	Valor del recaudo anual de cartera	250000000	11,00	
Realizar el recaudo del programa PRAN Alivio a la Deuda Cafetera	Eficacia del Recaudo de la Cartera Comprada	59%	0,00	
Realizar el recaudo del programa PRAN Cafetero	Eficacia del Recaudo de la Cartera Comprada	75%	0,00	
Administración de la Cartera	Recaudo Cartera Administrada (PRAN-FONSA)	750000000	0,00	4,00
			<b>11,10</b>	<b>16,86</b>

De acuerdo al reporte dado, el cumplimiento en general del Plan de Acción está en un 16,86% con corte al tercer trimestre de 2016; cumplimiento que ha sido afectado por las siguientes actividades: i) realizar el recaudo del programa FONSA, ii) realizar el recaudo del programa PRAN Alivio a la Deuda Cafetera, y iii) realizar el recaudo del programa PRAN Cafetero, que fueron unificadas en el actividad “Administración de la Cartera”; así mismo la actividad “Apoyar a los productores a través del programa de Coberturas Cambiarias” se eliminó. Se sugiere revisar los reportes de las mediciones efectuadas a través de SISGESTION, ya que ese reporte se debe expresar es en porcentajes con relación al cumplimiento de la meta y son acumulativos, y en caso de no estar reportados de manera adecuada, su impacto se refleja en el cumplimiento global del proceso.

Al proceso de auditoria se allegó el email de fecha 26 de octubre de 2016, 10 y 22 de noviembre dirigido a la Oficina de Planeación y Prospectiva y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Tics, donde se solicita que se actualice el plan de acción con las novedades mencionadas. La Oficina de TICs notifica a través del correo de fecha 24 de noviembre de 2016, la eliminación de las actividades, pero al consultar el

Vig

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

reporte que se publica en la página WEB, aun se reflejan allí estas actividades, pero estas novedades de acuerdo a la respuesta dada por la Oficina de Planeación y Prospectiva no se pueden aplicar porque esa dependencia no tiene habilitados los permisos para efectuarlas. Bajo este contexto, es importante el traslado a la Oficina de TICs para que habilite los permisos necesarios, debido a que la información registrada en el aplicativo, es la misma que institucional se reporta a los entes de control y se publica en la página WEB de la entidad para evidenciar el cumplimiento de la planeación realizada.

### **Conclusión**

En el plan de acción se suprimieron las actividades: Realizar el recaudo del programa FONSA, Realizar el recaudo del programa PRAN Alivio a la Deuda Cafetera, Realizar el recaudo del programa PRAN Cafetero; las cuales se unificaron en la actividad "Administración de la Cartera". Pero a la fecha el plan de acción que se encuentra publicado en la página WEB no tiene actualizados estos ajustes.

Se sugiere verificar los registros realizados en el SIGGESTION sobre el avance de las actividades del plan de acción, con el fin de evitar que el cumplimiento global se vea afectado por el reporte inadecuado, ya que este aplicativo registra el cumplimiento en porcentajes y es acumulativo.

### **3. Modificación de documentos en el SIG**


Para el proceso de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, durante la vigencia 2016, se efectuaron ajuste a los siguientes documentos:

- a. Caracterización del proceso: se verificó la normatividad y se ajustaron las fórmulas de los indicadores que miden el proceso.
- b. El mapa de riesgos: se identificaron los riesgos asociados a las actividades y a los productos de la dependencia, y se establecieron los controles para prevenir su materialización.
- c. Manual de Formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (MN-FRA-01): se verificó el procedimiento

Los anteriores documentos se formalizaron en el SIG, de acuerdo a los criterios definidos en el Procedimiento Administración y Control de Documentos (PR-SIG-02), y están publicados y actualizados en la Intranet CAMPONET.

### **Conclusión**

Se evidencia que los documentos que tienen el proceso como referencia para desarrollar sus actividades son revisados y ajustados, de acuerdo a las directrices establecidas por el

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


Ministerio.

#### 4. Cumplimiento de las Acciones Correctivas, preventivas y de mejora, adelantadas por el proceso

En el proceso se han identificado tres acciones correctivas, las cuales han surgido de los diferentes procesos de auditoría, así:

Observación	Auditoría
<p><b>**</b> En desarrollo de las actividades propias de la Dirección se detectó que existen bajo custodia de profesionales de la misma, archivos que datan desde las vigencias 1999, 2001 y 2004, que contiene documentos, algunos originales y otros copias, de los siguientes Convenios:</p> <p>Convenio 106 de 1999 MADR-FINAGRO (En 13 Carpetas, 2620 Folios)<sup>1</sup>, que tiene por objeto:</p> <p>~ “FINAGRO se compromete para con el MINISTERIO a administrar los recursos del PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACION AGROPECUARIA –PRAN”, de conformidad con lo previsto en las normas legales y reglamentarias sobre la materia”</p> <p>Convenio 113 de 2001 MADR-FINAGRO (En 13 Carpetas, 1388 Folios)<sup>1</sup>, que tiene por objeto:</p> <p>~ “FINAGRO se compromete para con el MINISTERIO a administrar los recursos del proyecto denominado “IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION CAFETERO A NIVEL NACIONAL –PRAN”, de conformidad con lo previsto en las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia”</p> <p>Convenio 102 de 2004 MADR-FINAGRO (En 7 Carpetas, 1776 Folios)<sup>1</sup>, que tiene por objeto:</p> <p>~ “FINAGRO se compromete para con el MINISTERIO a administrar los recursos del proyecto denominado “IMPLANTACION PROGRAMA ALIVIO DEUDA CAFETERA –PRAN”, en pro del cumplimiento del programa que consiste en apoyar, fomentar, y desarrollar el sector productivo cafetero, propiciando la reactivación de los caficultores colombianos, permitiéndoles sanear la cartera crediticia vencida, tomar nuevos créditos y</p>	<p>Revisión por parte de la Dirección</p>

164


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

continuar el desarrollo de sus actividades productivas”  1: Informe de Supervisión Marzo de 2015 Dra. Diana Cadena."	
"FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS  <b>MAPA DE RIESGOS</b>  Al revisar el contrato 227 de 2014 con FINAGRO que inicio en el 14 de marzo de 2014 y finalizo su ejecución el 30 de junio de 2015, no se evidenció durante su ejecución la realización de informes de visita del control de inversión por parte de FINAGRO. "	Auditoria de gestión
"FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS  <b>AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - 2016</b>  Cumplir con la Ley 1755 de junio 30 de 2015 y los informes realizados por el Grupo de Atención al Ciudadano, en cuanto a las respuestas de los clientes PQR"	Auditoria de calidad

Se verifica que los planes de acción fueron implementados y se cumplieron, de acuerdo a lo planeado; así mismo fueron eficaces, como se registró en el archivo en Excel "plan de mejoramiento por Procesos 2016", que se encuentra publicado en la Intranet Camponet, en el link: Gestión/Manual de Procesos y Procedimientos SIG/Plan de Mejoramiento por procesos/; cuyo archivo es actualizado y publicado por el Grupo Administración del SIG, basado en la información suministrada por la Oficina de Control Interno sobre los seguimientos adelantados a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, definidas por los diferentes procesos.

### **Conclusión**

Los planes de acción establecidos para las acciones correctivas, preventivas y de mejora fueron implementados, así mismo que eliminaron las causas que originaron los hallazgos, contribuyendo a la mejora continua del proceso.

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

### ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	O	<p>En el plan de acción se suprimieron las actividades:</p> <p>Realizar el recaudo del programa FONSA, Realizar el recaudo del programa PRAN Alivio a la Deuda Cafetera, Realizar el recaudo del programa PRAN Cafetero; las cuales se unificaron en la actividad "Administración de la Cartera". Pero a la fecha en el plan de acción que se encuentra publicado en la página WEB no tiene actualizados estos ajustes.</p>	<p>Solicitar nuevamente a la Oficina de Planeación y Prospectiva, para que efectúen el ajuste en los planes de acción publicados, quien a su vez debe coordinar con quien corresponda para tener las habilitado en el rol de administrador el poder efectuar modificaciones a los informes.</p>

### CONCLUSIONES:

1. La dependencia tiene el Plan de Acción definido para la vigencia, pero los cambios que se han efectuado a la fecha, no están aplicados en el informe que se publica en la WEB y al verificar el consolidado, refleja un avance del 16.86%, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2016. Este resultado está incluyendo aquellas actividades que se replantearon, y que no se van a realizar; lo cual está incidiendo negativamente en el resultado global, así mismo algunas actividades que están confirmadas para realizar como parte de la programación, presentan un cumplimiento de bajo, como es el caso de la actividad "apoyar el instrumento de seguro agropecuario", el cual refleja un cumplimiento del 4%. Se sugiere que por parte de la dependencia establezca una acción correctiva que esté orientada a alcanzar el cumplimiento total del plan de acción de acuerdo a lo establecido.

Proyecto: Valentina Garcia Alvarez *vga*

Reviso y aprobó: Ana Marlene Huertas *[Signature]*

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

